



y presando se le ha comprendido en la presente
 quinta, no obstante hacerse abtado en el mes de
 este año en la Comp. de Ciudad, de la R. N. d. en
 la q. ha estado haciendo el serv. q. le ha conser-
 vado hasta q. por no haber podido concurrir
 a la formación q. dha. Comp. Nalio en las lres.
 quia celebrada por la Comuna de Castellón
 el día veinte y tres de Abril ulto, en cap. Dispuso
 el Excmo. Ayuntamiento, quedando privado de hacer
 el Rvo. y posterior. se ha solicitado restituirse
 le, por lo que y recurridos en la clava de Nalio.
 como, solicita se le declare exento de la quinta y
 restituida p. este ay. Acuerdo: Para a la cuarta Co-
 misión p. que informa

Voto una Just. de D. Pablo Larrea, ex-

poriendo q. como propietario satisface los mil
 r. en clava de prestado se le impusieron, y
 recob. a q. sus propiedades, las tiene en
 paz ocupado por el Albergado, sup. que
 en lo subscrito no se le comprenda en dha. cla-
 ve p. los q. se le impongan. Tent. do
 p. este ay. Acuerdo: Para a la tercera

